Fundación Sabana y Mastranto
Sembrando Folclor.
Nit. 900.633.290-0

CERTIFICADO DE PARAFISCALES

Carrera 16ª # 13-71 Barrio Pinzón
Correo electrónico: sabana.ymastranto@hotmail.com
Teléfono: 311 534 18 18

240

Manuel Francisco Arrieta Barrios
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Saravena, 21 de febrero de 2025

A QUIEN INTERESE

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la empresa **FUNDACION SABANA Y MASTRANTO,** identificada con Nit **: 900.633.290 - 0**, se encuentra a paz y salvo por todo concepto tanto de los impuestos nacionales como departamentales y además de los pagos de aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

MANUEL F. ARRIETA BARRIOS
Contador Público
T.P 97907-T

WILLIAM ASCANIO MARTINEZ
C.C. 1.116.775.091 De Arauca
REPRESENTANTE LEGAL

241

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 1 4 B 1 8 0 5 D 6 6 C B 8 3 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MANUEL FRANCISCO ARRIETA BARRIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92521155 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 97907-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado







